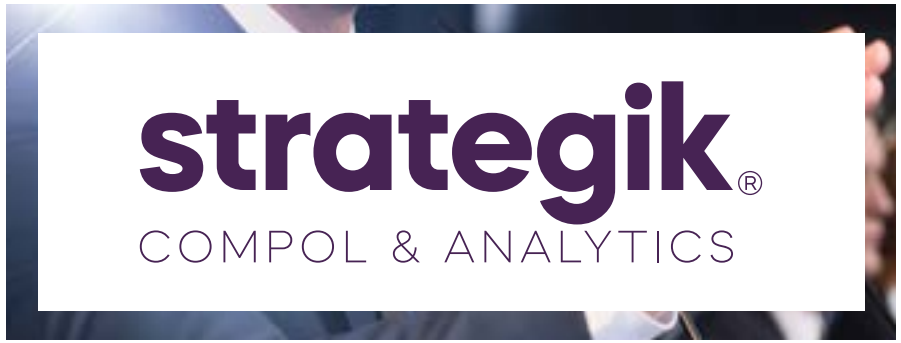
©2022 STRATEGIK · COMPOL & ANALYTICS



ESTUDIO DE OPINIÓN ENCUESTA CARA A CARA · **NACIONAL**



¿Qué políticas públicas aumentarían el bienestar de las mujeres en cuanto a sus derechos, en México?

©2022 STRATEGIK · COMPOL & ANALYTICS



Contenido

I.- Introducción.....1
II.- Justificación de la realización de la investigación..... 2
III.- Objetivo..... 3
IV.- Planteamiento y delimitación del problema..... 4
V.- Problemática abordada y posibles soluciones..... 5
VI.- Marco teórico y conceptual de referencia..... 6
VII.- Formulación de la hipótesis..... 7
VIII.- Pruebas empíricas y cualitativas de la hipótesis..... 8
IX.- Conclusiones y Nueva Agenda de Investigación..... 14
X.- Bibliografía..... 15



Resumen

Contrastes, Diversidad y exclusión son las constantes que predominan en este país, donde la discriminación económica, política y social adopta dimensiones disímbolas con categorías diversas para operar estereotipos y estigmas que no solo afectan a las mujeres mexicanas, sino invariablemente inciden en la unidad, la cohesión social y en consecuencia, negativamente en las expectativas de éxito, competitividad y bienestar para todos. En ese entorno, el Estado mexicano tiene una deuda histórica con sus mujeres, a quienes ha obligado a ser luchadoras, resilientes, a trabajar incansablemente con salarios insuficientes para cubrir las necesidades básicas de su familia; excluidas del sector formal y con ello del beneficio de guarderías, permiso por maternidad y servicios de salud para ellas y sus hijos. Resulta impostergable que se reconozca ese esfuerzo, asegurándoles acceso a la seguridad social, a salarios justos, a un trato igualitario, a seguridad en sus lugares de trabajo, a igualdad de oportunidades, en un escenario donde un mercado laboral incluyente aliente su participación para mejorar su ingreso y por ende, su bienestar. No hay mejor política social y de combate a la pobreza que un mercado laboral incluyente. El gobierno es responsable de combatir los obstáculos para ingresar al mercado laboral y asegurar un trato y pago igualitario para las mujeres, lo cual hará posible la generación de modelos a seguir para las futuras generaciones.

I.- Introducción

En México se han implementado diversas políticas públicas que, en lugar de orientarse a reducir las desigualdades, han privilegiado la disminución de la violencia contra las mujeres, sin un enfoque de género ni estar dirigidas a mitigar las causas estructurales y sistemáticas que la provocan. En el actual Gobierno Federal se observa un retroceso en las políticas públicas en favor de las mujeres debido a la manera en que se asignan los presupuestos, a la falta de transparencia, de diagnósticos y, a la eliminación de programas que contribuyen a la autonomía y seguridad laboral. Prueba de estas desatinadas y palpables decisiones, lo constituyen la reciente desaparición por Decreto Presidencial de las Escuelas de Tiempo Completo y, el Instituto de Desarrollo Social (Indesol). En el primer caso, obedeciendo a “corrupción y un deficiente funcionamiento”, decidiendo el Gobierno que los menores estuvieran a cargo de los adultos mayores a quienes supuestamente se les entregaría el apoyo de manera directa, perjudicando los derechos de los infantes, las mujeres trabajadoras y de la tercera edad, sobre todo por la carga de cuidados; en el caso del Instituto, la decisión de extinguirlo obedeció a las constantes deslegitimaciones que ha hecho este Gobierno ante los movimientos feministas, por las exigencias de protección de los derechos de las mujeres y niñas desaparecidas víctimas de feminicidio. Esto coartó a las mujeres por un lado, la posibilidad de incursionar en el mercado laboral, disminuir las brechas de género y garantizar educación y alimentos a sus hijas e hijos y por otro, eliminó la posibilidad de hacer convenios con colectivos que brindan protección a mujeres en situación de violencia.





II. Justificación de la realización de la investigación

La importancia de generar el presente documento, estriba en el hecho que la falta de análisis bien fundamentados que obedecen a decisiones sustentadas en “ocurrencias” que no privilegian el bien público, han llevado al Estado mexicano a eliminar presupuestos, desaparecer instituciones y apostar por políticas clientelares que no hacen más que perpetuar la desigualdad, la discriminación y las violencias por razón de género. Para subsanar la igualdad y los derechos de las mujeres, la actual administración ha apostado por otorgar apoyos sociales o transferencias, y esto no responde a las diferentes necesidades de ellas. Es un hecho insoslayable que las transferencias monetarias compensan momentáneamente el ingreso, pero no resuelven ni abren oportunidades para trasformar la realidad de las mujeres, impidiendo su acceso a una autonomía económica. Al privilegiar el mecanismo de transferencias directas a las personas, se está dejando de invertir, por ejemplo, en salud pública, en educación, en el desarrollo de las comunidades, y esto es determinante para que una persona, sobre todo una mujer, pueda incursionar en actividades productivas. Por ello, resulta indispensable analizar dicho entorno y concebir estrategias diseñadas bajo un enfoque de género, feminista y estructural que se traduzcan en políticas públicas viables, sustentadas y avaladas presupuestalmente por el Gobierno Federal, responsable de combatir los obstáculos que enfrentan las mujeres para ingresar al mercado laboral y asegurar un trato y pago igualitarios.



III. Objetivo

Identificar, determinar y proponer políticas públicas viables, diseñadas con un enfoque de género y dirigidas a mitigar las causas estructurales y sistemáticas que provocan la desigualdad, con el propósito de aumentar el bienestar de las mujeres en cuanto a sus derechos, como una herramienta de transformación que posibilite mejorar su calidad de vida y la de su entorno.

IV.- Planteamiento y delimitación del problema

El problema por resolver en el presente documento, lo constituyen las desacertadas decisiones adoptadas por el Gobierno, sustentadas en “ocurrencias” que no privilegian el bien público, apostando al otorgamiento de apoyos sociales o transferencias que se traducen en políticas clientelares que no hacen más que abonar y perpetuar la desigualdad, la discriminación y las violencias por razón de género; como lo demuestra el hecho de que los recursos de las partidas presupuestarias para la igualdad, insertas en el Anexo 13 del Paquete Económico del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, que tendrían que estar destinados para implementar políticas públicas en favor de las mujeres, la mayor parte se está canalizando a programas sociales del gobierno, principalmente becas y Bienestar, en este último caso sin resultados tangibles. Las preguntas por resolver son: ¿ Queda en evidencia que no se están asignando los recursos suficientes para garantizar que esta política pública funcione?, ¿ ¿Ha crecido la partida presupuestal destinada para tal fin y en su caso, en qué se destinan esos recursos? y ¿Qué repercusiones han tenido la inacción del Gobierno para enfrentar las consecuencias de implementar políticas clientelares que sólo le atraen beneficios políticos en detrimento de la población más necesitada?.





V.- Problemática abordada y posibles soluciones

La incertidumbre sobre el futuro que permea a las mujeres mexicanas daña severamente la convivencia diaria, cuando se sabe en riesgo el sustento, el cupo en la escuela para los hijos e hijas, el empleo, el acceso a los hospitales y medicamentos cuando se pierde la salud. La vida cotidiana tendría que ser transformada por la acción conjunta de la sociedad y el Estado. La actual Administración gubernamental concibe al bienestar como una consecuencia de sus políticas, no como una nueva forma de pacto social. A tres años del cierre de las estancias infantiles en lugar de modificar el sistema, se contribuyó a la violencia estructural en contra de las mujeres; pero no sólo eso, también violentó uno de los derechos básicos de los menores, el derecho al cuidado. Toda vez que, de acuerdo con las cifras de la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado en los Hogares 2020, las mujeres destinan un cuarto del año sólo a cuidar a otras personas y encargarse de la casa; tres veces más tiempo a las tareas del hogar y los cuidados en comparación con los hombres. Estas cifras reflejan una realidad, que además se vio intensificada con la pandemia y los confinamientos: las mujeres destinan mucho más tiempo a cuidar a otras personas sin recibir un pago por ello y esto las expulsa de manera indirecta y directa del mercado laboral remunerado. Ante ello, las soluciones estarán encaminadas a proponer invariablemente, institucionalizar acciones que cuenten con objetivos, líneas de acción e indicadores que permitan evaluar y dar seguimiento a sus avances, toda vez que al carecer de una ruta crítica que ordene y clarifique este marco de actuación, se está el riesgo de caer nuevamente en la realización de muchas actividades que no abonen a los objetivos de erradicar la desigualdad de género. Si no se garantiza el presupuesto para evitar esta problemática y se incluyen los indicadores de las beneficiarias con impacto directo, hasta entonces se podrá demostrar con hechos, que las mujeres son prioridad para este gobierno en la garantía de sus derechos.

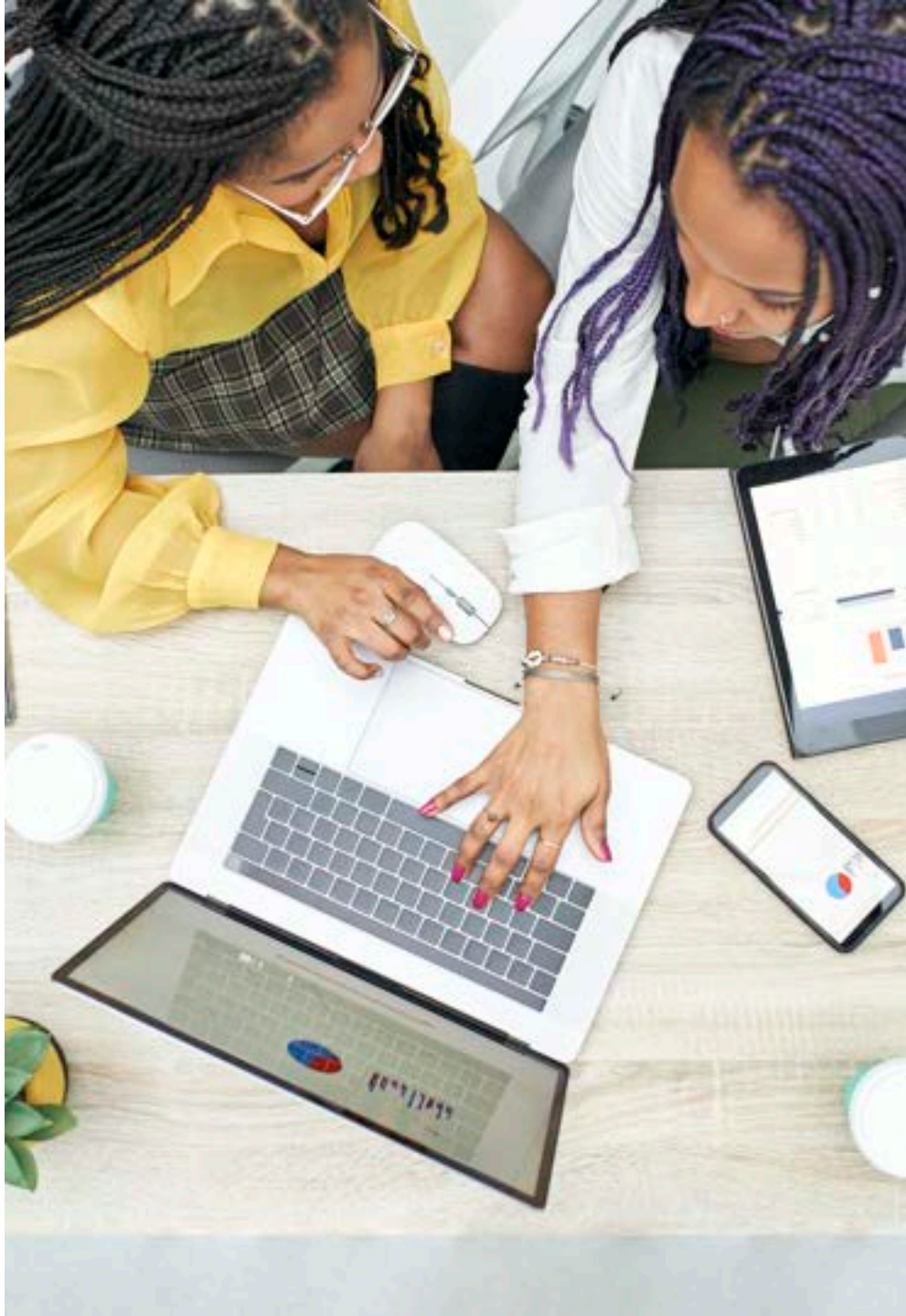


VI.-Marco teórico y conceptual de referencia

La falta de análisis bien fundamentados por parte del Gobierno que obedecen a decisiones sustentadas en “ocurrencias” que no privilegian el bien público, han llevado al Estado mexicano a eliminar presupuestos, desaparecer instituciones y apostar por políticas clientelares que no hacen más que perpetuar la desigualdad, la discriminación y las violencias por razón de género, tal y como lo demuestra el hecho de que los recursos asignados a las partidas presupuestarias para la igualdad, insertos en las llamadas “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” en el Anexo 13 de Programas Transversales del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, en su mayor parte de destinan a Becas y Bienestar, en este último caso, sin resultados tangibles. En este entorno, las acciones del gobierno se convierten en un listado de “buenas intenciones” que no son realizables, pero tampoco exigibles por la sociedad civil, ni por las mujeres. No hay informe de resultados, no hay un ejercicio activo sobre los logros, avances y retos que se han encontrado para su implementación. Sólo baste decir, que en uno de los programas insignia de la Presente Administración, “Sembrando Vida”, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha confirmado que carece de indicadores de género que permitan conocer su verdadera incidencia en la disminución de la violencia y en el recorte de las brechas de género. Aún con las transferencias económicas directas a los beneficiarios, el problema se ha incrementado y las mujeres mayoritariamente han pagado las consecuencias de la extinción paulatina de diversos programas y beneficios, al estar excluidas hoy día de manera indirecta y directa del mercado laboral remunerado.

VII.- Formulación de la hipótesis

La institucionalización efectiva de la perspectiva de género en las políticas públicas para disminuir esa brecha que impide a las mujeres acceder a mejores oportunidades para mejorar su calidad de vida, ha sido coartada por las desacertadas decisiones del Gobierno Federal al no privilegiar el bien público: eliminando presupuestos, desapareciendo instituciones y apostando por políticas clientelares que no hacen más que perpetuar la desigualdad y la discriminación en detrimento de las mujeres trabajadoras, excluyéndolas directa o indirectamente del mercado laboral remunerado; por lo que en primera instancia, se requiere crear un andamiaje que aborde y atienda integralmente a las y los adultos mayores, así como a las y los niños menores de 4 años, como condición fundamental que posibilite a esas mujeres trabajadoras aperturar su acceso con igualdad de oportunidades a las actividades productivas.





VIII.-Pruebas empíricas y cualitativas de la hipótesis

En México las mujeres trabajan cerca de 77.6 horas a la semana: 37.9 destinadas al trabajo remunerado y 39.7 al trabajo del hogar. Es decir, tienen una jornada incluso más larga para las tareas domésticas y de cuidados y no reciben un pago por ello. Para sus pares hombres el tiempo de trabajo total es de 62.9 horas a la semana: 47.7 horas al trabajo pagado y 15.2 horas al trabajo del hogar. Revalorizar, sensibilizar y redistribuir estas tareas es fundamental para alcanzar la igualdad de género en materia económica. Para la participación equitativa de la mujer en el mercado productivo se debe trabajar en puntos importantes como equidad salarial e igualdad de condiciones laborales entre hombres y mujeres, así como terminar con la discriminación hacia mujeres en el ámbito laboral y la violencia de género que, aunque se pensara que ya no existen, continúan afectando a miles de mujeres en todos los estratos laborales. A pesar de que nuestro país dispone de una estructura institucional para la garantía de los derechos de las mujeres, creándose desde 2001 al Inmujeres y en 2007 la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y con ella, la Alerta de Violencia de Género, esto no es garantía de que se transite por buen camino; mientras no exista una efectiva intervención estatal ante el problema estructural y sistemático que ocasiona la desigualdad de género en contra las mujeres, las cifras van a ir en aumento y serán fallidas las políticas públicas que se diseñen para combatirla. El impacto más grande de estas inacciones es la exclusión de las mujeres de la actividad productiva. Si no se garantiza el presupuesto para evitarlo y se incluyen los indicadores de las beneficiarias con impacto directo, hasta entonces se podrá afirmar que las mujeres son prioridad para este Gobierno.



Propuestas

Pasar de la abstracción y la generalidad hacia las propuestas específicas demanda diseñar y retomar de prácticas exitosas, políticas públicas para cumplir con el mandato de bienestar. En ese entorno, se proponen dos políticas indispensables para avanzar hacia el Bienestar: una, es la atención integral de las y los adultos mayores, que en la actualidad se expresa exclusivamente en la pensión que llega a más de 8 millones de personas de 65 años y más, planteando la pensión universal como piedra angular del ejercicio del derecho al bienestar de la población adulta mayor, considerando un pago mensual equivalente al menos, al salario mínimo, independiente de la condición laboral de las personas que alcancen 65 años. La otra propuesta, lo constituye el Sistema Nacional de Cuidados, bajo una estrategia gradual que permita garantizar la viabilidad de su desarrollo. Todas y todos tenemos derecho a cuidar y ser cuidados. Para allanar esa transformación en las responsabilidades del cuidado en el camino hacia una sociedad del Bienestar, es imperativo rescatar el funcionamiento integral del Sistema de Estancias Infantiles, así como reinstalar las Escuelas de Tiempo Completo; programas que tendrían que ser recuperados y relanzados porque en esas escuelas los infantes al ejercer su derecho a ser cuidados y atendidos, sus padres se emplearían en diferentes labores y en particular, las madres “cuidadoras”, podrán tener la posibilidad de ingresar al mercado laboral y asegurar un trato y pago igualitarios.

Pruebas empíricas

Metodología

Población Objetivo: Mujeres mexicanas de diversas edades.

Metodología de recolección de datos: La información se recolectó de la población objetivo de manera presencial, mediante entrevistas cara a cara en viviendas, levantadas con dispositivos electrónicos aplicando un instrumento de recolección (cuestionario) adecuado para los propósitos del estudio.

Tamaño de muestra: El tamaño de muestra para el estudio es de 1,000 entrevistas cara cara en viviendas, con un esquema de selección aleatoria de las entrevistadas.

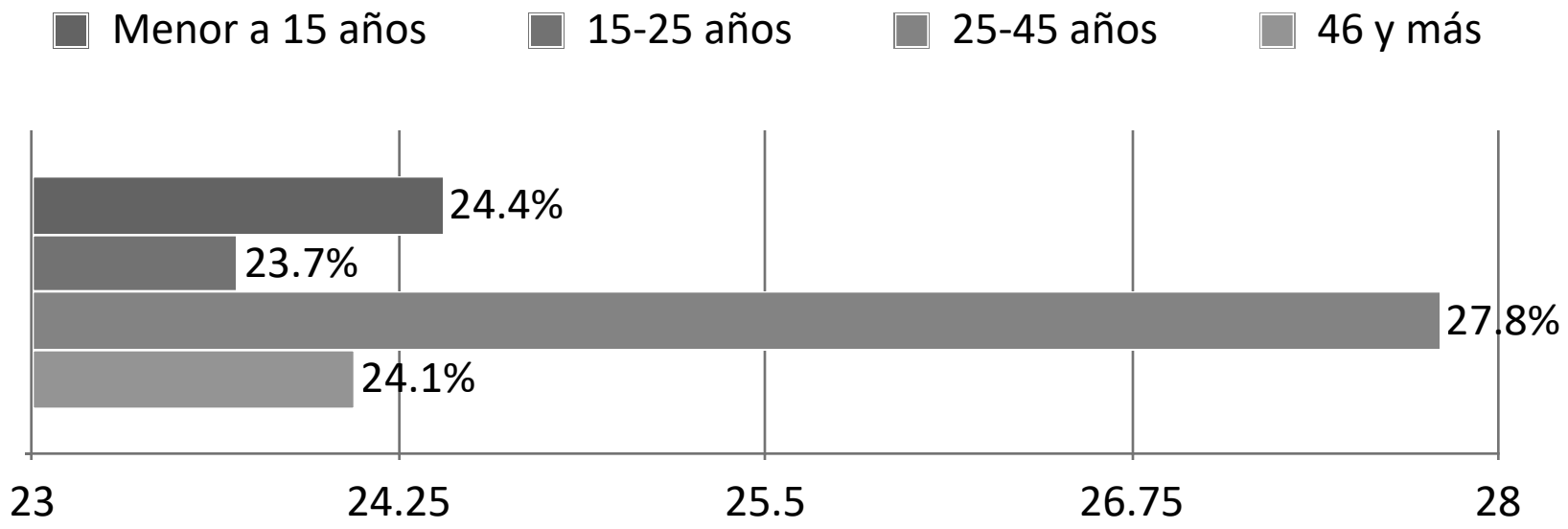
Periodo de levantamiento: 1° al 30 de Septiembre de 2022.

Técnica de Muestreo: Muestreo Probabilístico Polietápico, también conocido como Muestreo multietapas, dada la practicidad en su proceso.

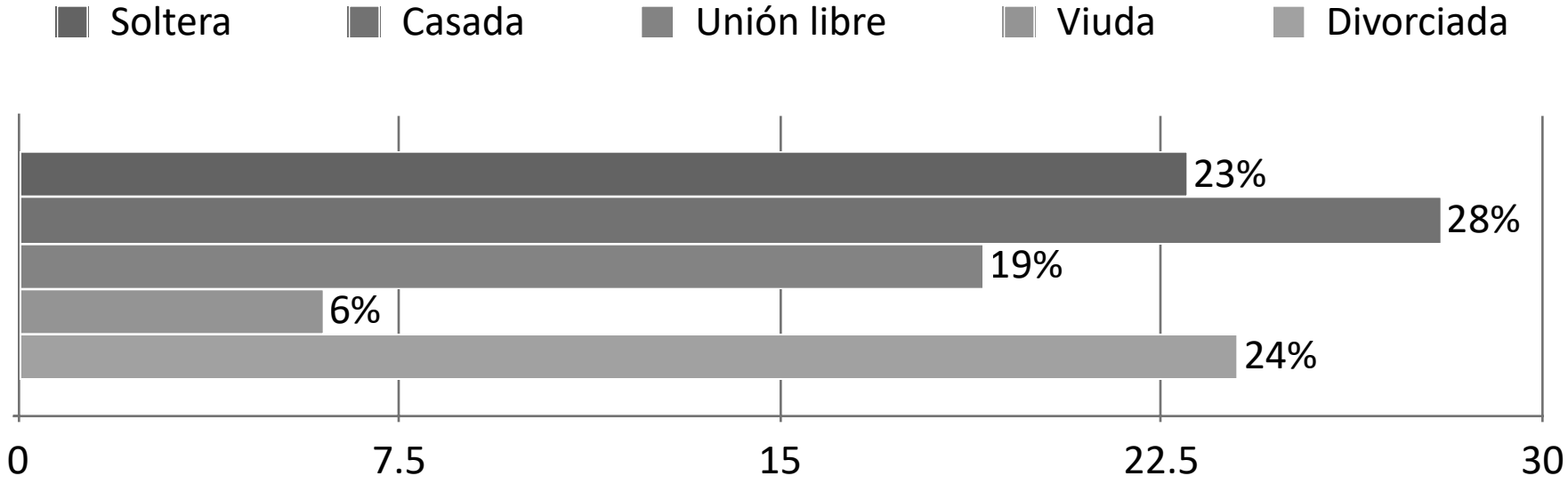
Precisión: Los resultados obtenidos, consideran un nivel de confiabilidad del 95%, con un margen máximo de error de ±4.0%.



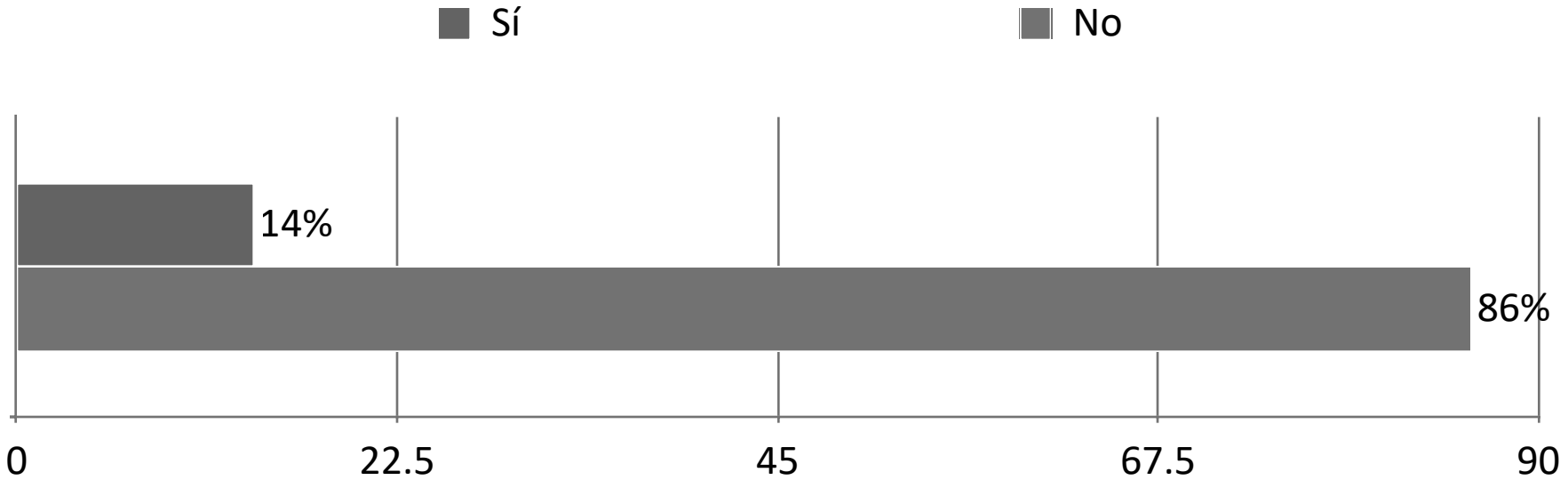
¿En qué rango de edad se encuentra?



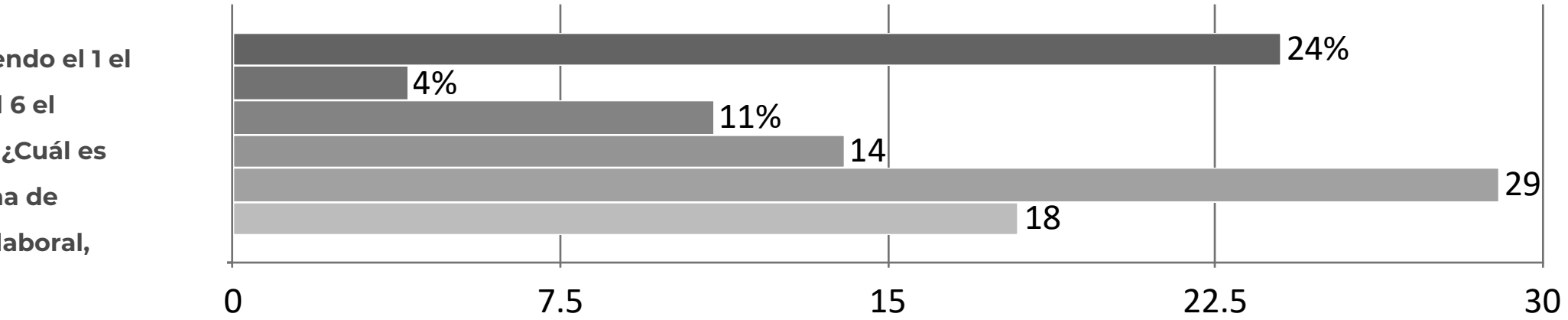
¿Podría indicar su estado civil?



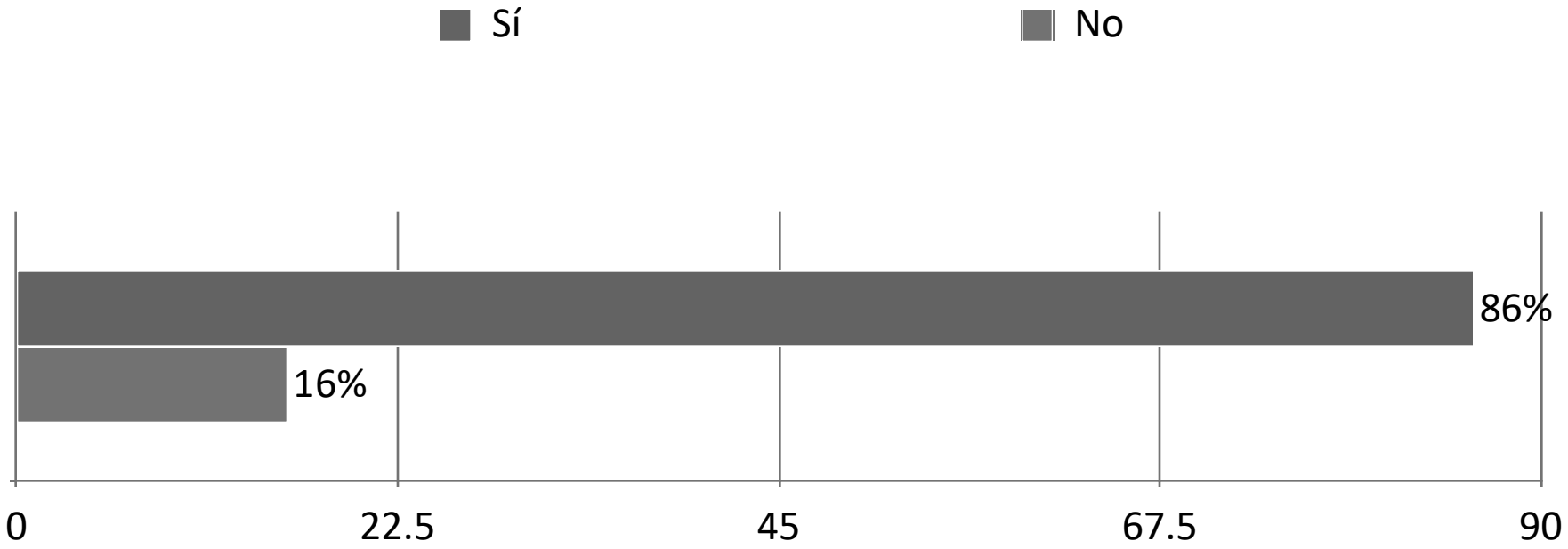
Actualmente usted recibe algún apoyo económico del gobierno?



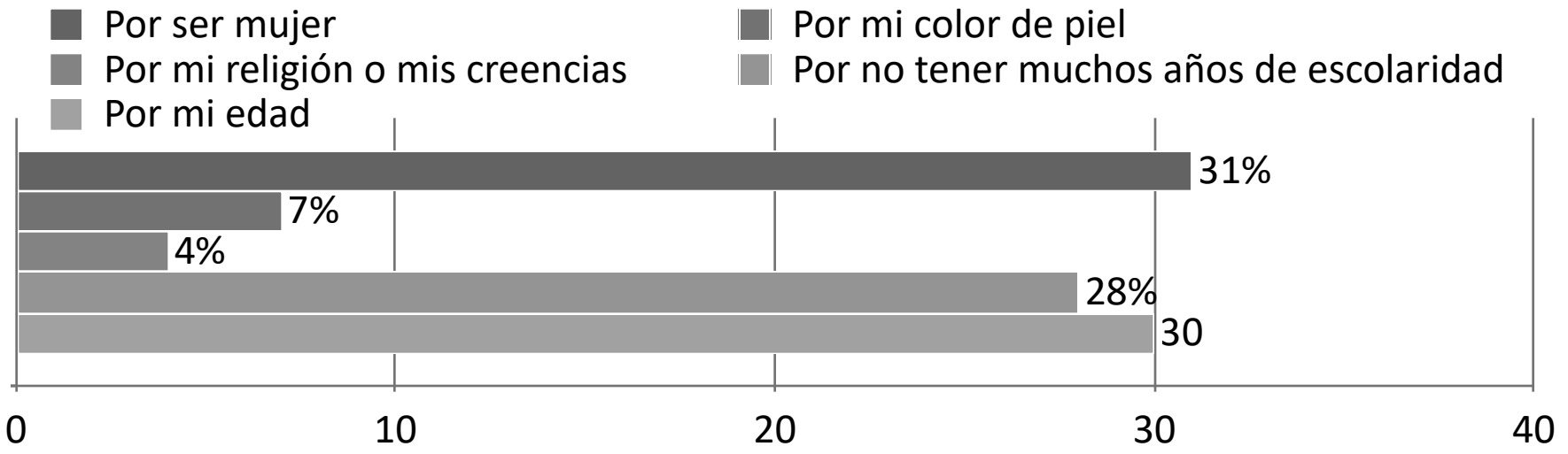
Enumere del 1-6 (Siendo el 1 el más importante y el 6 el menos importante) ¿Cuál es el principal problema de México, en materia laboral, según su criterio?



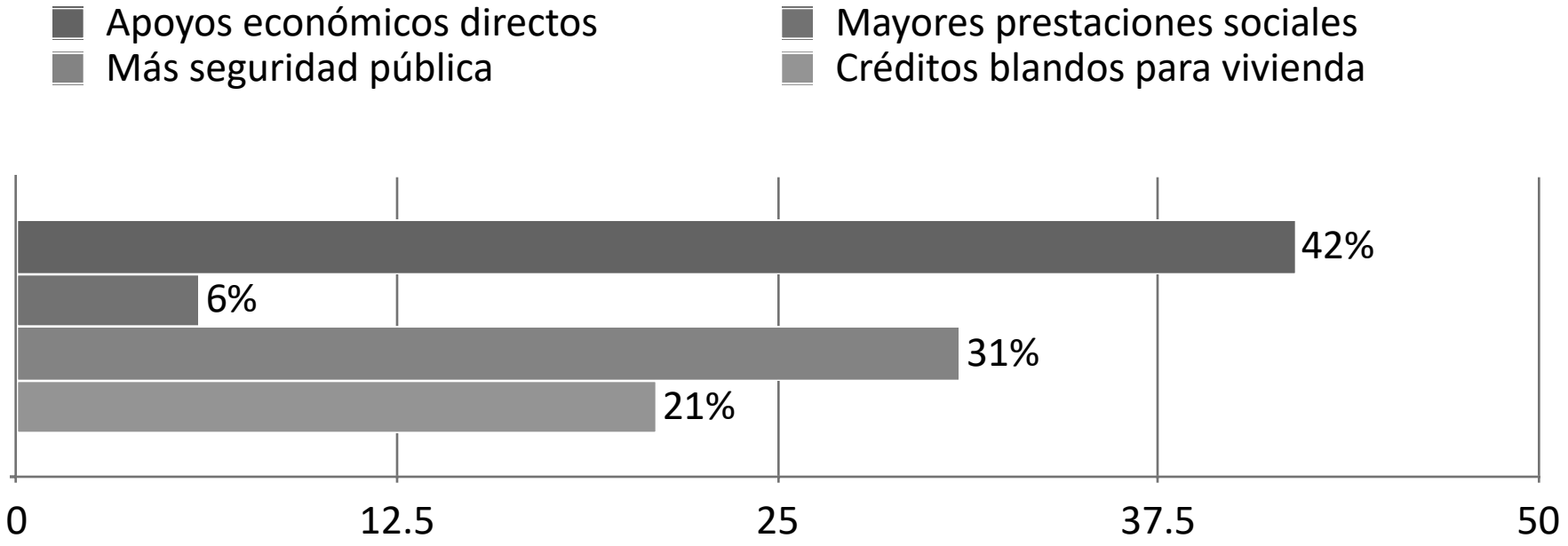
¿Ha sentido algún tipo de discriminación?



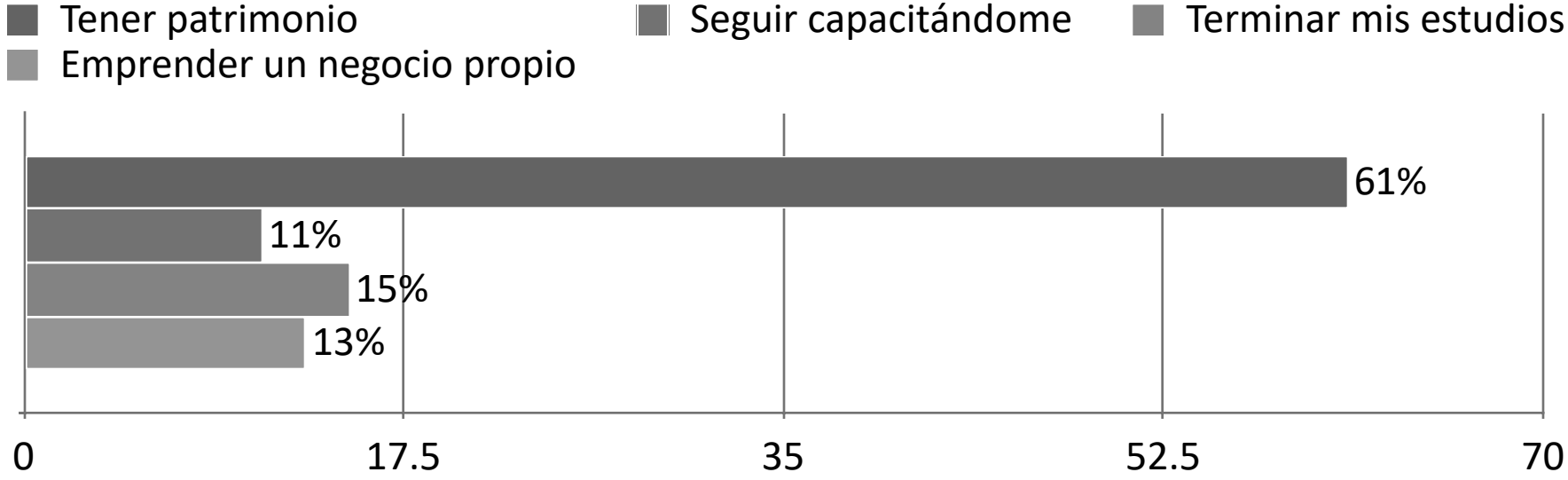
¿De qué tipo?



¿Qué tipo de apoyo del Gobierno le ayudaría más?



Numere del 1-4 ¿Cuál es su principal anhelo material?





IX.- Conclusiones y nueva agenda de investigación

Resulta preocupante que en la actualidad la visión de la violencia en contra las mujeres se limite a dimensionarla como un asunto de seguridad pública y no de derechos humanos, en donde subyacen las desigualdades estructurales. Por ello, es evidente que las acciones implementadas por el Estado mexicano no atienden las necesidades de las mujeres en sus diversidades. El abordaje de seguridad de la violencia no toma en cuenta estándares de derechos humanos que advierten de los impactos de estas estrategias en los derechos de las mujeres, principalmente las que viven en contextos de pobreza y marginalidad. Es imperativo reconocer que falta mucho por hacer para empoderarlas y hacerlas autónomas; situación que se ha invisibilizado con los programas asistenciales, porque estos infortunadamente no están orientados a promover la autonomía física, económica y política de las mujeres. En paralelo, habrá quien piense que un desarrollo distinto, más justo y que combata la desigualdad y la pobreza no puede descansar sobre algo tan aparentemente cotidiano como un Sistema Nacional de Cuidados cuya su implantación gradual y en función de la viabilidad presupuestal a escala nacional, conlleva un significado revolucionario. Pensiones dignas, cuidados en todas las etapas de la vida, particularmente en la infancia transforman vidas y el bienestar debe traducirse en estar bien, mejor y con esperanza. Por ello, la Nueva Agenda de Investigación estará encaminada a solucionar tal escenario. Ese es el reto. Resulta necesario hacer propuestas transformadoras, que posibiliten con su efectiva implementación, la incorporación transversal del enfoque de género en todas las políticas de Estado que contribuyan a la búsqueda sustantiva de la igualdad de la mujer y con ello, a mejorar su calidad de vida y la de su entorno.



X.- Bibliografía

Políticas públicas que promueven el empoderamiento económico de las mujeres en México Rebeca Salazar Ramírez Hilda Salazar Ramírez ONU Mujeres 2020

INEGI. COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 143/22 3 DE MARZO DE 2022

(Women's Entrepreneurship Report 2019)

Reporte Women Entrepreneurs Worldwide 2018/2019 de Global Entrepreneurship Monitor (GEM)

Informe Global de Global Entrepreneurship Monitor (GEM) titulado Opportunity Amid Disruption.

Global Entrepreneurship Monitor 2021/2022 Global Report Opportunity Amid Disruption

AGUIAR Barrera y Humberto Gutiérrez Pulido.2017. "Desigualdad de género y cambios sociodemográficos en México", Noesis, Revista de Ciencias Sociales, volumen 51, enero-junio de 2017, pp. 2-19.

MIRANDA-NOVOA, Martha (2012), "Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género" Dikaion, Universidad La Sabana, Chia, Colombia, diciembre de 2012, pp. 337-356.

TEPICHIN Valle, Ana María.2010. "Política pública, mujeres y género", en Los grandes problemas de México, vol. VII, Relaciones de género, El Colegio de México, pp. 23-58

Incháustegui, T. y Yamileth Ugalde, Materiales y herramientas conceptuales para la transversalidad de género, Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, México, 2004

Sitios web

http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/13/63La%20pol%C3%ADtica%20del%20Bienestar%20en%20M%C3%A9xico%202020.pdf

https://imco.org.mx/una-revolucion-femenina-mexico-mayor-bienestar-equidad/

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/bzPX2qB5/PPEF2022/qgp8v2PM/docs/Anexos/metodologia_equidadgenero.pdf

https://politica.expansion.mx/mexico/2022/03/08/retroceso-politicas-publicas-en-favor-de-las-mujeres

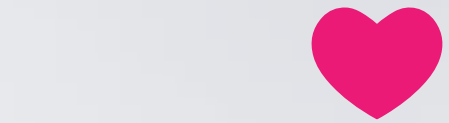
https://www.mexicosocial.org/sociedad-y-estado/

https://www.revistabrujula.org/bajo-impacto-politicas-de-gobierno-

https://ecosur.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1017/970/1/0000350681_documento.pdf

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/tnrh/cstnrh2020.pdf

FROM
MEXICO
WITH



©2022 STRATEGIK · COMPOL & ANALYTICS